

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

**Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social**

Licitación Pública No. 61271

**Proyecto: "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL
MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS"**

Proponente: IASA Panamá, S.A.

Panamá, 26 de Octubre de 2021

Hora de Apertura: 9:31 A.M.

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
LICITACION PÚBLICA NO. 61271
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 18 de octubre de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS", acto público N°61271

Nombre de la persona jurídica: IASA PANAMÁ, S.A.

Domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas.

Representante en el acto: David A. Sittón B., con cédula de identidad personal N°8-841-77, varón, mayor de edad, cuya carta poder se adjunta.

Validez de la propuesta: ciento veinte (120) días hábiles, a partir de la entrega de la propuesta de la presente licitación.

Plazo de entrega: treinta (30) días después de la orden de proceder

Nuestra propuesta es de Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta Dólares con Cero Centavos (B/.79,380.00) y el mismo contempla el siete por ciento (7%) de ITBMS. Se anexa el desglose de precios con generales del equipo.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del pliego de cargos. Adjunto los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Apoderado legal: DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Fecha: 18 de octubre de 2021

Firma:



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO.

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 18 OCT 2021

Testigo

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

④

DESGLOSE DE PRECIOS


Panamá, 18 de octubre de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

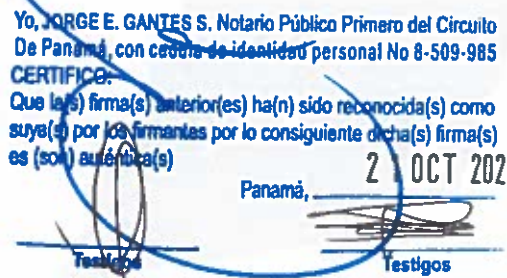
Presentamos propuesta para "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS", acto público N°61271

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RETROEXCAVADORA Marca: CATERPILLAR Modelo: 416 Casa Productora: CATERPILLAR País de origen: Brasil Garantía: 1 año, sin límite de horas Año del equipo: 2021 Monitoreo Satelital: incluido	1	B/. 70,686.92	B/. 70,686.92
Mantenimiento de 1,000 horas o 1 año, lo que suceda primero, con intervalo de cada 250 horas.	4 mantenimientos	B/. 625.00	B/. 2,500.00
Capacitación por 2 días (1 día teórico y 1 día práctico)	2 días de capacitación	B/. 500.00 (por 1 día de capacitación)	B/. 1,000.00
SUBTOTAL			B/. 74,186.92
ITBMS (7%)			B/. 5,193.08
TOTAL DE LA PROPUESTA			B/. 79,380.00

Nuestra propuesta es de Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta Dólares con Cero Centavos (B/.79,380.00) y el mismo contempla el siete por ciento (7%) de ITBMS.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
 Pasaporte N°0909494452
 Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
 Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
 Panamá, **2** OCT 2021

 Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S
 Notario Público Primero 4



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021.08.04 13:57:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

288475/2021 (0) DE FECHA 08/04/2021

QUE LA SOCIEDAD



IASA PANAMA S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 143691 (S) DESDE EL SÁBADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1942
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: MIGUEL ANGEL BRENES
SUSCRIPTOR: MANUEL RAMON GUERRA

TESORERO: CARLOS FERNANDO PEREZ HIDALGO
DIRECTOR: CARLOS FERNANDO PEREZ HIDALGO
GERENTE GENERAL: ANTONIO GABRIEL GOMEZ SANTOS
DIRECTOR / PRESIDENTE: LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES
DIRECTOR: LUIS FERNANDO GOMEZ ILLINGWORTH (PRESIDENTE EJECUTIVO)
DIRECTOR / SECRETARIO: ANTONIO GABRIEL GOMEZ SANTOS

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL GERENTE GENERAL- SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PUEDEN SER EMITIDAS POR LA SOCIEDAD ES DE DOSCIENTAS MIL ACCIONES (200,000) LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA POR LO MENOS IGUAL A LA SUMA TOTAL REPRESENTADA POR TODAS LAS ACCIONES CON VALOR NOMINAL (SI LAS HUBIERE) MAS LAS SUMAS QUE DE TIEMPO EN TIEMPO POR RESOLUCION O RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SEAN INCORPORADAS AL MISMO. LAS ACCIONES SERAN EXPEDIDAS SOLO EN FORMA NOMINATIVA Y LOS TITULOS O CERTIFICADOS DE ACCIONES PODRAN CONTENER UN NUMERO CUALQUIERA DE ELLAS Y LLEVARAN LA FIRMA AUTOGRAFA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ
- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUIS FERNANDO GOMEZ, ILLINGWORTH, JUAN XAVIER GOMEZ, ILLINGWORTH, DIEGO AGUIRRE ROSALES Y ESTEBAN AMADOR AMADOR SEGÚN DOCUMENTO LA SOCIEDAD IASA PANAMA, S.A., OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO GOMEZ, ILLINGWORTH, JUAN XAVIER GOMEZ, ILLINGWORTH, DIEGO AGUIRRE ROSALES Y ESTEBAN AMADOR AMADOR.A FIN DE QUE ACTUEN INDIVIDUALMENTE. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE ADMINISTRACION

Yo **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario
Primero del Circuito de Panamá, con cédula de
Identidad personal No 8-509-985. CERTIFICO:
que este documento es fiel copia de documento
origina electrónico.
21 OCT 2021
Panamá
Firma Testigo
Licdo. Jorge Eliezer Gantes Singh
Notario Público Primero del Circuito de Panamá



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CA7F0F1D-0492-49F8-8B70-AC169C698652
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1595 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

-QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO 15844 DE 9 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA POR LA CUAL:
LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA IIASA PANAMA, S.A. CAMBIA EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD A IASA PANAMA, S.A.
ASI CONSTA INSCRITO AL NUMERO DE ENTRADA 405414/2019 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2019.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 04 DE AGOSTO DE 2021A LAS
01:34 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403106835



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: CA7F0F1D-0492-49F8-8B7D-AC169C698652
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

PODER DE REPRESENTACIÓN

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio confiere poder especial y suficiente a **DAVID A. SITTÓN B.**, portador de la Cédula de Identidad Personal N°8-841-77, para que nos represente en la Licitación Pública N°61271, para "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS", a celebrarse el día 26 de octubre de 2021 o en fecha posterior.

Por medio de este poder Especial, confiero al apoderado expresamente las siguientes facultades: presentar propuesta, realizar visitas al sitio, firmando del acta correspondiente de apertura y/o cualquier otro requerimiento para la presente licitación.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 18 de octubre de 2021.

Otorga Poder

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Acepta Poder

DAVID A. SITTÓN B.

Cédula de N°8-841-77



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderante(s) ante mí y los testigos que suscriber por tanto, sus firmas son auténticas.

21 OCT 2021

Panamá,

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

4



El suscrito, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° B-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

21 OCT 2021

Panamá

Testigos

Testigos

Lcdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

David Alexis
Sitton Burgos

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1990
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-OCT-2016 EXPIRA: 10-OCT-2026

8-841-77





Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

LV8FNGXY-TZBLH



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 45-612-00013
RUC/CIP: 121-261-83279
Nombre comercial: IASA PANAMA S.A.
Razón social: IASA PANAMA S.A.
Periodo: 2021-08-01 Valido hasta: 2021-10-31
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazyosalvo.ges.gob.pa>
Generado: 2021-10-01 13:46



Yo, **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario
Primero del Circuito de Panamá, con cédula de
identidad personal No. 8-509-985. CERTIFICO:
que este documento es fiel copia de documento
original electrónico.

Panamá

21 OCT 2021

Licdo. Jorge Eliezer Gantes Singh
Notario Público Primero del Circuito de Panamá



Número de Control: 8718088f

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

21/10/2021

08:50:10 a. m.

20/11/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 121-261-33279 y Nombre o Razón Social: IASA PANAMA S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
21-10-2021	303102028381

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Yerica Bethancourt

Firma: Yerica Bethancourt

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985. CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original. 21/10/2021

Panamá

Testigos

Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero (4)

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN


Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271




En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N.º48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa IASA PANAMÁ, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 143691, Tomo/Rollo: 14971, Imagen: 25, RUC 121-261-33279, DV 06, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000; declaro lo siguiente:

1. Que no es una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
2. Que no mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
3. Que no actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de sueldos bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores título o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s)
Panamá, **21 OCT 2021**

Testigos 
L. Cdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero 



República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

DECRETO DE GABINETE N.º15 De 23 de junio de 2021

Que exceptúa de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas contra la República de Ecuador mediante el Decreto de Gabinete N.º 13 de 1 de mayo de 2012, a la empresa IASA Panamá, S.A. y a sus beneficiarios finales, nacionales de la República de Ecuador

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el 17 de diciembre de 2002 entró en vigor la Ley 58 de 2002, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, la cual fue posteriormente subrogada por la Ley 48 de 2016;

Que los ministros de Comercio e Industrias, de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, suscribieron la Resolución Interministerial No. 38 de 2 de abril de 2012, por medio de la cual se crea la lista de países que discriminan contra la República de Panamá, a los que se le aplicará medidas de retorsión, y se incluye en dicha lista a la República de Ecuador;

Que con fundamento en la entonces vigente Ley 58 de 2002, y tomando en consideración lo estipulado en la Resolución Interministerial No. 38 de 2 de abril de 2012 el Consejo de Gabinete, mediante el Decreto de Gabinete N.º 13 de 1 de mayo de 2012, resolvió imponer medidas de retorsión contra la República de Ecuador, las cuales consisten en restricciones a la participación de las personas naturales o jurídicas nacionales de ese país, en las contrataciones públicas o concesiones administrativas en el territorio nacional;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 48 de 2016, el Consejo de Gabinete podrá exceptuar de la aplicación de las medidas de retorsión previstas, de oficio o a solicitud de parte interesada, a personas naturales o jurídicas de Derecho Público o de otra índole, por considerar que, en virtud de las actividades que desarrollan, puede verse afectado el interés público nacional;

Que IASA Panamá, S.A. es una empresa panameña cuyos accionistas son ciudadanos ecuatorianos, que se dedica a la distribución de equipo y maquinaria de construcción, industrial, minera y de otras características de la marca Caterpillar, entre otras, que se utilizan para la construcción de grandes obras públicas que se desarrollan en nuestro país;

Que IASA Panamá, S.A. ha realizado importantes inversiones en la República de Panamá, cuenta con más de cinco centros de distribución que generan una gran cantidad de empleos de manera directa y participó en la creación del Instituto Tecnológico Superior Benjamín Rosales Pareja, acreditado por el Ministerio de Educación de Panamá, donde se capacita en el uso de tecnología avanzada y la aplicación de estándares internacionales avalados por Caterpillar, Inc.;

Que, tanto el Estado panameño, como las empresas privadas que son contratistas del Estado en las obras públicas que se desarrollan, han adquirido equipos y maquinarias que distribuye la empresa IASA Panamá, S.A., y, por tanto, también requieren de los servicios de mantenimiento y los repuestos que la misma ofrece;



Que, asimismo, varios hospitales públicos del país cuentan con generadores de electricidad de la marca Caterpillar, los cuales necesitan del respaldo técnico autorizado de la empresa antes mencionada;

Que, a fin de que el Estado Panameño pueda adquirir los productos que distribuye la empresa IASA Panamá, S.A., así como los servicios de mantenimiento y repuestos que ella ofrece, es necesario exceptuar de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas mediante el Decreto de Gabinete N.º 13 de 1 de mayo de 2012, a la empresa IASA Panamá, S.A. y a sus beneficiarios finales, nacionales de la República de Ecuador, a fin de que puedan participar en las contrataciones públicas o las concesiones administrativas en el territorio nacional;

Que es importante también para el Gobierno Nacional, la atracción de inversiones extranjeras para acrecentar la economía y la generación de plazas de empleos directos e indirectos en nuestro país,

DECRETA:

Artículo 1. Exceptuar de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas mediante el Decreto de Gabinete N.º 13 de 1 de mayo de 2012, a la empresa IASA Panamá, S.A. y a sus beneficiarios finales, nacionales de la República de Ecuador.

Artículo 2. Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 48 de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).




LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,


JANAINA LEWANAY MENCOMO

La ministra de Educación,


MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,


LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,


RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,


AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,


HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,


ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada



DAYRA CARRIZO CASTILLERO

El ministro de Obras Públicas,


RAFAEL SABONGE VILAR



La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA ACEVEDO

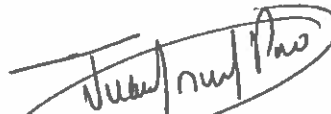
El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

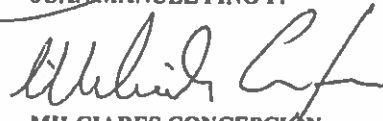
La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,



Yo **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-509-985. CERTIFICO: que este documento es fiel copia de documento original electrónico.

Panamá 21 OCT 2021


Testigo


Testigo

Licdo. Jorge Eliezer Gantes Singh
Notario Público Primero del Circuito de Panamá



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

121-261-33279-2008-130347
LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES

Capital Invertido:
B/.3,000,000.00

IASA PANAMA S A

121-261-33279 DV 6

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985. CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

21 OCT 2021

Testigos

Testigos

IASA PANAMA, S.A.

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

4

Yo, LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES, con pasaporte 0903513992, con domicilio en VIA PANAMERICANA, PANAMA, en calidad de representante legal de IASA PANAMA S A, con fecha de constitución 1942-11-14, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PACORA, Urbanización PACORA, CALLE VIA PANAMERICANA, Edificio IASA PANAMA, Apartamento/Local TODO EL EDIFICIO, Teléfonos, 2759000 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1972-06-01

El establecimiento comercial denominado IASA PANAMA, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PACORA, Urbanización PACORA, Calle VIA PANAMERICANA, Edificio IASA PANAMA, Apartamento/Local TODO EL EDIFICIO

Se dedicara a las actividades de:

- () - Mantenimiento de equipo de extinción de incendios., (3312) - Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, () - Ventas de equipo de extinción de incendios, (2211) - Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; reencauche (renovación de cubiertas de caucho), () - Mantenimiento de plantas eléctricas., (9606) - Agencia y representación de empresas y entidades nacionales y extranjera, (4730) - Venta al por menor de maquinaria, equipo agrícola, sus partes, piezas y accesorios, (7731) - Alquiler de otro tipo de maquinaria, equipo sin operador y mercancías tangibles, (9620) - Servicios de mantenimientos y reparación de equipos electrónicos marinos, (4733) - Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, () - Accesorios y piezas de equipos marinos, (4712) - Venta al por menor de planta generadora de poder., (4730) - Venta al por menor de Combustible, Lubrificantes y derivados del petróleo

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

OLIVER MUÑOZ

LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES

C.I.P. 8-705-2175

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 0903513992

Firma del Representante Legal de la Sociedad

panamaemprende



DECLARACION JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

Quien suscribe, **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con pasaporte de identidad personal N°0909494452, actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad IASA PANAMÁ, S.A., legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público en la sociedad, a Ficha: 143691, Tomo/Rollo: 14971, Imagen: 25, RUC 121-261-33279, DV 06, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas y teléfonos 275-9000 / 275-9002, declaro bajo la gravedad de juramento que nuestra empresa no se encuentra comprendida en las siguiente situaciones:


1. Estar morosas en el pago de la multa por incumplimiento de contrato u orden de compra o encontrarse inhabilitadas para contratar con el Estado.
2. Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista proveedor, de un procedimiento excepcional de contratación o de un procedimiento especial de contratación.
3. Haber sido condenadas en Panamá, por sentencia judicial definitiva, a la pena accesoria de inhabilitación para ejercer funciones públicas, así como a la sanción de inhabilitación para contratar con el Estado.
4. Haber sido declaradas en estado de liquidación.
5. Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.
6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.
7. Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación.
8. En el caso de las personas naturales o jurídicas, haber sido condenadas, en los cinco años que anteceden a la convocatoria del acto público, por sentencia judicial definitiva por la



comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico y delitos contra la fe pública, cuando sean personas naturales con penas de prisión de uno o más años, por un tribunal panameño o extranjeros. En estos supuestos, la incapacidad legal para contratar se extenderá hasta por cinco años.

9. Quien celebre acuerdos de colaboración judicial o de pena, reconociendo la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la fe pública. En todo caso la incapacidad para contratar no se extenderá más de tres años.
10. Quedan exceptuados de este supuesto quienes cuya colaboración eficaz haya conducido al esclarecimiento del delito para evitar que continúe su ejecución para evitar que se realicen otros delitos o cuando la información aportada haya sido esencial para descubrir a sus actores o partícipes.
11. Haber dejado en estado de abandono una obra en la República de Panamá por causa imputable al contratista, mediante declaración o resolución administrativa emitida por la entidad contratante. La declaración o resolución administrativa podrá ser hasta por cinco años y recurrible ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149 de esta Ley.
12. Haber formado parte como accionistas, dignatarios, directores y/o representante legal de personas jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, mientras dure el periodo de inhabilitación, así como las personas jurídicas en que estos participen, siempre que hayan ostentado uno de los cargos mencionados al momento de la inhabilitación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténca(s)

21 OCT 2021
Panamá,


Testigos
L. J. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.


Acto Público N° 61271

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

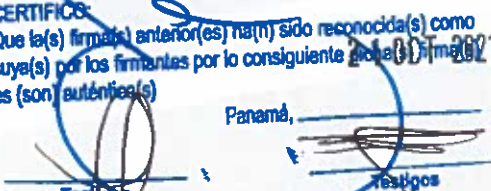
Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suye(s) por los firmantes por lo consiguiente que la(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
Panamá,

Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero



PACTO DE INTEGRIDAD

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

Entre los suscritos, **FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal N°7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la Dirección de Asistencia Social/DAS, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación N° 61271, celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujetos a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61271 soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta, que en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué



en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 18 días del mes de octubre de 2021.

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ

Cedula N°7-72-332

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL / DAS

DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Diego Aguirre
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

21 OCT 2021

Panamá,

Notario

Notario

Diego Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

4

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

Certificado No: 1616679077894

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**



Certifica que:

IASA PANAMA, S.A.
121-261-33279

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Jueves, 25 de Marzo de 2021

Hora de Emision: 8:31 AM

Fecha de Vencimiento:
Viernes, 25 de Marzo de 2022

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia
autenticada de su original.

Panamá


21 OCT 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④


Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente

(IASA PANAMA, S.A.)

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: **lunes, 26 de abril de 2021**

Fecha de Validez: **martes, 26 de octubre de 2021**



LUIS HERNANDEZ

Jefe del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones



El Suscrito, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

21 OCT 2021

Testigos

Testigos


Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción cuando mínimo seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 "Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015".

Certificado N°.000018

DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO 439 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN


Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de selección de Contratista para el Proyecto N°61271, El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa IASA Panamá, S.A., no se encuentra dentro de lo estipulado en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la *Falsead de la Información*.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-508-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténica(s)

Panamá, 21 OCT 2021

Testigos

Testigos


Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④



Cat®

416

Retroexcavadora Cargadora

La Retroexcavadora Cargadora 416 Cat® ofrece un rendimiento con mayor eficiencia de combustible, un sistema hidráulico superior y una estación del operador completamente nueva. El modelo 416 cuenta con lo siguiente:

- **Estación del operador ergonómica** – El amplio espacio para las piernas dentro de la cabina permite rotar el asiento con facilidad. Su asiento neumático brinda comodidad al operador mientras conduce.
- **Rendimiento del freno** – Sus frenos de accionamiento hidráulico se traducen en una excelente potencia de frenado, con menos esfuerzo por parte del operador.
- **Sistema Hidráulico de Detección de Carga** – La bomba de pistones con detección de carga de la retroexcavadora cargadora Cat permite un levantamiento hidráulico completo con fuerzas de excavación a cualquier velocidad de motor. Su bomba de flujo variable adapta la potencia hidráulica a las exigencias del trabajo.
- **Rendimiento de la máquina** – La Retroexcavadora Cargadora 416 brinda una fuerza de desprendimiento y agresividad superior en aplicaciones en bancos duros.
- **Versatilidad de la máquina** – La amplia selección de Herramientas de Trabajo Cat de igual rendimiento hacen de la retroexcavadora cargadora Cat la máquina más versátil en el lugar de trabajo. Todas las retroexcavadoras cargadoras cuentan con brazo estándar listo para la instalación de pulgar.
- **Acople con Traba Doble** – Nuestro acoplador de traba doble está disponible desde la fábrica. El acople permite cambiar la herramienta de trabajo fácil y rápidamente.

Especificaciones

Motor

Modelo de motor	Estándar		Opcional	
	Cat 3054C Mecánico Con turbocargador		Cat C4.4 Mecánico Con turbocargador Con poseñfriador	
Potencia bruta (SAE J1995:2014)	69 kW	93 hp	71 kW	96 hp
Potencia de motor (ISO 14396:2002)	68 kW	92 hp	70 kW	94 hp
Potencia neta nominal a 2,200 rpm				
SAE J1349:2011	64 kW	86 hp	65 kW	87 hp
ISO 9249:2007	64 kW	86 hp	65 kW	87 hp
80/1269/EEC	65 kW	87 hp	65 kW	87 hp
Potencia neta máxima				
SAE J1349:2011	65 kW	87 hp	66 kW	89 hp
ISO 9249:2007	65 kW	88 hp	66 kW	89 hp
80/1269/EEC	65 kW	88 hp	66 kW	89 hp
Cilíndrada	105 mm	4.13 in	105 mm	4.13 in
Carrera	127 mm	5 in	127 mm	5 in
Desplazamiento	4.4 L	268 in ³	4.4 L	268 in ³
Elevación de par motor neto a 1,400 rpm	38%		37%	
Par motor máximo neto SAE J1349:2011	384 N·m	283 lbf-ft	383 N·m	282 lbf-ft

- El motor Cat 3054C emite el equivalente a U.S EPA Tier 2/ Etapa II UE. El motor Cat C4.4 emite el equivalente a U.S EPA Tier 2/ Etapa IIIA UE.
- La potencia neta indicada aquí es la potencia disponible en el volante cuando el motor cuenta con ventilador, filtro de aire, silenciador y alternador.

Pesos*

Peso en orden de trabajo		
Mínimo	7214 kg	15,904 lb
Máximo (capacidad ROPS)	11 000 kg	24,251 lb
Cabina, ROPS/FOPS	163 kg	359 lb
Aire acondicionado	46 kg	101 lb
Tracción 4x4	178 kg	392 lb
Cucharón MP (1.0 m/1.30 yd.) (sin horquillas ni dientes)	745 kg	1,642 lb
Brazo extensible	299 kg	659 lb
Contrapesos (Opción 1)	115 kg	255 lb
Contrapesos (Opción 2)	240 kg	530 lb
Contrapesos (Opción 3)	460 kg	1,015 lb

* Las especificaciones mostradas corresponden a una máquina equipada con Techo ROPS, tracción 2x4, brazo estándar, cucharón de cargador de uso general 0.76 m³ (1.0 yd³), cucharón de brazo excavador de trabajo estándar 610 mm (24 in), contrapeso 115 kg (255 lb), operador y tanque lleno 80 kg (176 lb).

Retroexcavadora Cargadora 416

Transmisión

Transmisión servomecánica - Estándar

Hacia delante - 1ra	5.4 km/h	3.4 mph
2da	8.9 km/h	5.5 mph
3ra	20 km/h	13 mph
4ta	36 km/h	23 mph
Reversa - 1ra	5.4 km/h	3.4 mph
2da	8.9 km/h	5.5 mph
3ra	20 km/h	13 mph
4ta	36 km/h	23 mph

Clasificación de ejes

Eje delantero, 2x4		
Estático	22 964 kg	50,582 lb
Dinámico	9186 kg	20,233 lb
Eje delantero, 4x4		
Estático	22 964 kg	50,582 lb
Dinámico	9186 kg	20,233 lb
Eje posterior		
Estático	22 964 kg	50,582 lb
Dinámico	9186 kg	20,233 lb

Sistema Hidráulico

Tipo	Centro cerrado	
Tipo bomba	Flujo variable, pistón axial	
Capacidad de bomba a 2,200 rpm	132 l/min	35 gal/min
Presión del sistema - retroexcavadora	23 000 kPa	3,336 psi
Presión del sistema - Cargador	23 000 kPa	3,336 psi

Dirección

Tipo	Rueda delantera	
Servodirección	Hidrostática	
Cilindrada	65 mm	2.6 in
Carrera	120 mm	4.7 in
Diámetro de vástago	36 mm	1.4 in
Oscilación del eje	11°	
Radio de giro - 2x4 4x4 (rueda interior sin freno)		
Afuera, ruedas delanteras	8.18 m	26'10"
Fuera, Cucharón más ancho con carga	10.97 m	36'0"

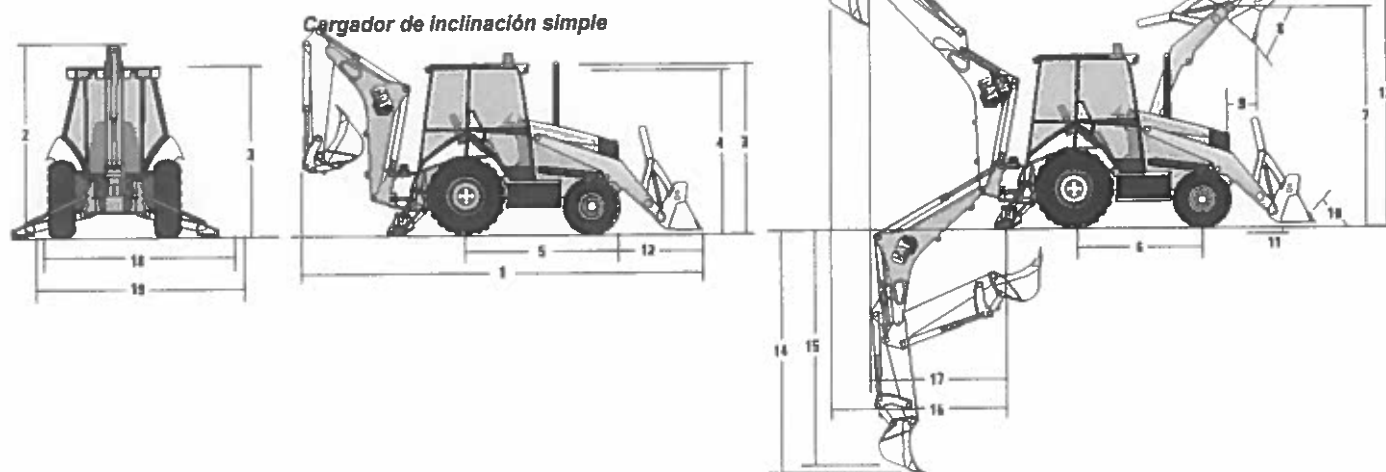
Datos para servicio

Sistema de enfriamiento con aire acondicionado	18.5 L	4.9 gal
Tanque de combustible	160 L	42 gal
Aceite de motor con filtro	8.8 L	2.3 gal
Transmisión - servomecánica		
2x4	15 L	4 gal
4x4	15 L	4 gal
Eje posterior		
Planetarios	16.5 L	4.4 gal
Eje delantero (4x4)	11 L	2.9 gal
Planetarios	0.7 L	0.2 gal
Sistema Hidráulico	90 L	23.8 gal
Tanque hidráulico	40 L	10.6 gal

Neumáticos

La selección se muestra como combinación de neumáticos delanteros/ posteriores:

- Delanteros: 11L-16 (12 capas) F-3; Posteriores: 19.5L-24 (12 capas) R4 ATU
- Delanteros: 12.5/80-18 (12 capas) 1-3; Posteriores: 19.5L-24 (12 capas) ATU
- Delanteros: 12.5/80-18 (12 capas) 1-3; Posteriores: 21L-24 (16 capas) R4 ATU
- Delanteros: 340-80R 18; Posteriores: 500/70R24 157B



Retroexcavadora Cargadora 416

Dimensiones

	Cargador de inclinación simple							
	0.76 m3 (1.0 yd3) Cucharón de Uso General		1.0 m3 (1.30 yd3) Cucharón de Uso General		1.0 m3 (1.31 yd3) Cucharón de Uso Múltiple		1.00 m3 (1.31 yd3) Cucharón Uso Múltiple con Horquillas	
1 Longitud total (cargador en el suelo) – Brazo estándar	7027 mm	23'1"	7140 mm	23'5"	7057 mm	23'2"	7057 mm	23'2"
Longitud total (cargador en el suelo) – Brazo extensible	7033 mm	23'1"	7145 mm	23'5"	7063 mm	23'2"	7063 mm	23'2"
Longitud total de transporte - Brazo estándar	7085 mm	23'3"	7168 mm	23'6"	7132 mm	23'5"	7132 mm	23'5"
Longitud total de transporte – Brazo extensible	7091 mm	23'3"	7174 mm	23'6"	7137 mm	23'5"	7137 mm	23'5"
2 Altura total de transporte – Brazo estándar	3577 mm	11'9"	3577 mm	11'9"	3577 mm	11'9"	3577 mm	11'9"
Altura total de transporte – Brazo extensible	3631 mm	11'11"	3631 mm	11'11"	3631 mm	11'11"	3631 mm	11'11"
Ancho total	2322 mm	7'7"	2322 mm	7'7"	2322 mm	7'7"	2322 mm	7'7"
3 Altura hasta arriba de Techo/Cabina	2819 mm	9'3"	2819 mm	9'3"	2819 mm	9'3"	2819 mm	9'3"
4 Altura hasta arriba de tubo de escape	2744 mm	9'0"	2744 mm	9'0"	2744 mm	9'0"	2744 mm	9'0"
Altura hasta pasador de articulación de cargador (transporte)	381 mm	1'3"	381 mm	1'3"	432 mm	1'5"	432 mm	1'5"
Distancia desde el suelo (mínima)	294 mm	1'0"	294 mm	1'0"	294 mm	1'0"	294 mm	1'0"
5 Línea central de eje posterior hasta parrilla delantera	2705 mm	8'10"	2705 mm	8'10"	2705 mm	8'10"	2705 mm	8'10"
Ancho de rodadura de rueda delantera	1895 mm	6'3"	1895 mm	6'3"	1895 mm	6'3"	1895 mm	6'3"
Ancho de rodadura de rueda posterior	1714 mm	5'7"	1714 mm	5'7"	1714 mm	5'7"	1714 mm	5'7"
6 Distancia entre ejes 2x4/ 4x4	2200 mm	7'3"	2200 mm	7'3"	2200 mm	7'3"	2200 mm	7'3"

Dimensiones y rendimiento de cucharón de cargador

	Cargador de inclinación simple							
	0.76 m3 (1.0 yd3) Cucharón de Uso General		1.0 m3 (1.30 yd3) Cucharón de Uso General		1.0 m3 (1.31 yd3) Cucharón de Uso Múltiple		1.00 m3 (1.31 yd3) Cucharón de Uso Múltiple con Horquillas	
Capacidad (clasificación SAE)	0.76 m3	1.0 yd3	1.0 m3	1.30 yd3	1.0 m3	1.31 yd3	1.0 m3	1.31 yd3
Ancho total de cucharón	2262 mm	89 in	2262 mm	89 in	2279 mm	90 in	2279 mm	90 in
Capacidad de levantamiento a altura máxima	3062 kg	6,751 lb	2964 kg	6,535 lb	2771 kg	6,108 lb	2656 kg	5,855 lb
Fuerza de desprendimiento en levantamiento	47 919 N	10,772 lbf	45 326 N	10,189 lbf	44 392 N	9,979 lbf	42 904 N	9,645 lbf
Fuerza de desprendimiento con inclinación	54 629 N	12,281 lbf	45 993 N	10,339 lbf	52 674 N	11,841 lbf	51 760 N	11,636 lbf
Carga límite de equilibrio en punto de desprendimiento	6831 kg	15,059 lb	6358 kg	14,016 lb	6428 kg	14,172 lb	6286 kg	13,858 lb
7 Altura máxima de pasador de articulación	3474 mm	11'5"	3474 mm	11'5"	3474 mm	11'5"	3474 mm	11'5"
8 Ángulo de descarga a altura total	44°		44°		44°		44°	
Altura de descarga a ángulo máximo	2824 mm	9'3"	2746 mm	9'0"	2798 mm	9'2"	2798 mm	9'2"
9 Alcance de descarga a ángulo máximo	727 mm	2'5"	808 mm	2'8"	716 mm	2'4"	716 mm	2'4"
10 Repliegue máximo de cucharón a nivel del suelo	37°		37°		38°		38°	
11 Profundidad de excavación	83 mm	3"	83 mm	3"	110 mm	4"	110 mm	4"
Ángulo de nivelación máximo	116°		112°		116°		116°	
Ancho de cuchilla de topadora	N/A		N/A		2262 mm	7'5"	2262 mm	7'5"
12 Cuchilla de parrilla a cucharón, posición de acarreo	1404 mm	47"	1487 mm	4'11"	1451 mm	49"	1451 mm	49"
13 Altura de operación máxima	4206 mm	13'10"	4355 mm	14'3"	4404 mm	14'5"	4878 mm	16'0"
Abertura máxima de mandíbula	N/A		N/A		790 mm	27"	790 mm	27"
Fuerza de sujeción de mandíbula de cucharón	N/A		N/A		50 600 N	11,375 lbf	50 600 N	11,375 lbf
Peso (no incluye dientes ni horquillas)	384 kg	847 lb	451 kg	994 lb	745 kg	1,642 lb	915 kg	2,017 lb

Dimensiones y rendimiento de retroexcavadora

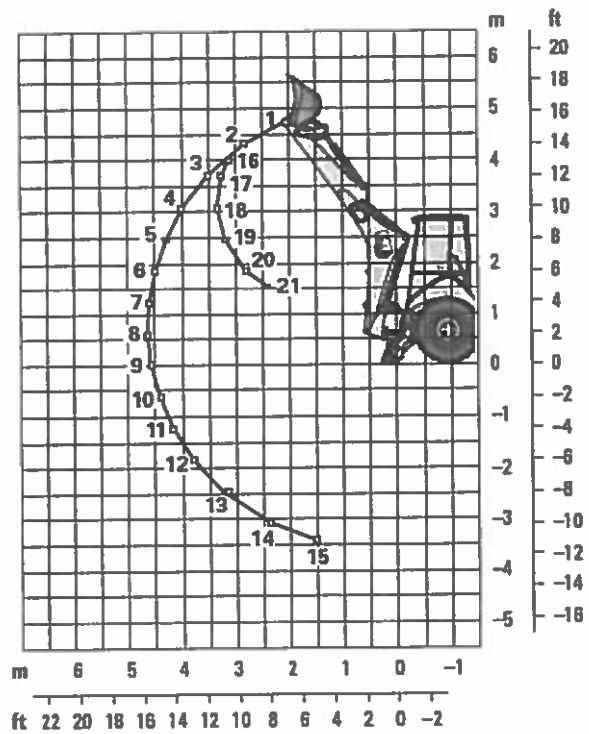
	Brazo estándar		Brazo extensible retraído		Brazo extensible extendido	
14 Profundidad de excavación, SAE (máx.)	4348 mm	14'3"	4389 mm	14'5"	5441 mm	17'11"
15 Profundidad de excavación, 610 mm (2 ft) Fondo plano	4309 mm	14'2"	4350 mm	14'4"	5404 mm	17'10"
Alcance desde Línea central de eje posterior en línea a nivel del suelo	6702 mm	22'1"	6738 mm	22'2"	7742 mm	25'6"
16 Alcance de pivote de rotación en línea a nivel del suelo	5612 mm	18'5"	5648 mm	18'7"	6652 mm	21'10"
Altura de operación máxima	5525 mm	18'2"	5549 mm	18'3"	6286 mm	20'8"
Altura de carga	3643 mm	11'11"	3600 mm	11'9"	4170 mm	13'7"
17 Alcance de carga	1838 mm	6'0"	1925 mm	6'4"	2840 mm	9'4"
Arco de giro	180°		180°		180°	
Rotación de cucharón	205°		205°		205°	
Alcance de estabilizador, posición de operación	3310 mm	10'10"	3310 mm	10'10"	3310 mm	10'10"
18 (centro)						
Alcance de estabilizador, posición de operación (afuera)	3770 mm	12'4"	3770 mm	12'4"	3770 mm	12'4"
Alcance de estabilizador, posición de transporte	2322 mm	7'7"	2322 mm	7'7"	2322 mm	7'7"
Fuerza de excavación de cucharón	59 118 N	13,290 lbf	58 287 N	13,103 lbf	58 287 N	13,103 lbf
Fuerza de excavación del brazo	32 378 N	7,279 lbf	32 421 N	7,289 lbf	23 796 N	5,350 lbf

Retroexcavadora Cargadora 416

Capacidad de levantamiento de brazo excavador

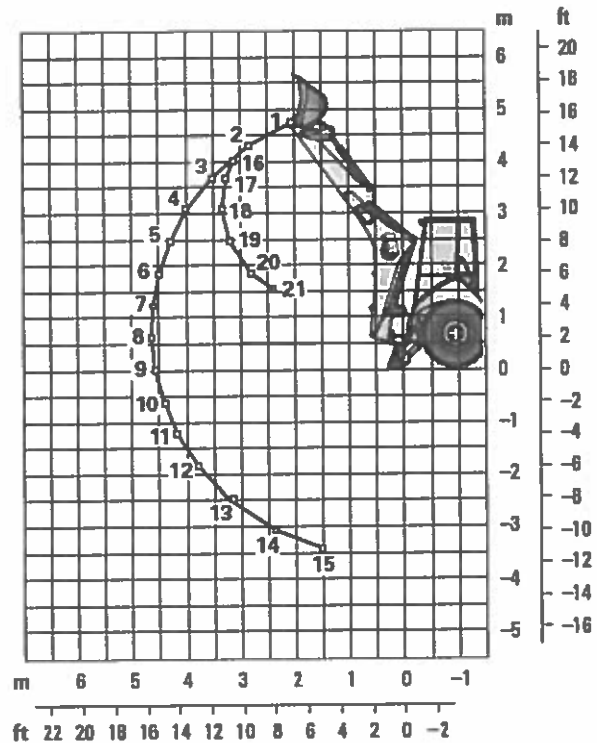
Brazo estándar Cat 416

Levantamiento de pluma	kg	lb
1	1296	2,851
2	1410	3,101
3	1419	3,123
4	1379	3,033
5	1326	2,917
6	1271	2,797
7	1218	2,680
8	1168	2,569
9	1121	2,466
10	1078	2,372
11	1039	2,286
12	1006	2,213
13	981	2,157
14	979	2,153
15	1073	2,361
Levantamiento de brazo	kg	lb
16	1312	2,885
17	1849	4,068
18	2307	5,075
19	2400	5,280
20	2790	6,137
21	5561	12,234



Brazo extensible Cat 416 - Retraído

Levantamiento de pluma	kg	lb
1	1117	2,457
2	1214	2,670
3	1212	2,665
4	1166	2,566
5	1111	2,444
6	1054	2,319
7	999	2,197
8	946	2,082
9	897	1,974
10	852	1,873
11	809	1,780
12	771	1,696
13	738	1,623
14	718	1,580
15	767	1,687
Levantamiento de brazo	kg	lb
16	1169	2,572
17	1694	3,726
18	2107	4,634
19	2183	4,802
20	2533	5,573
21	4983	10,963



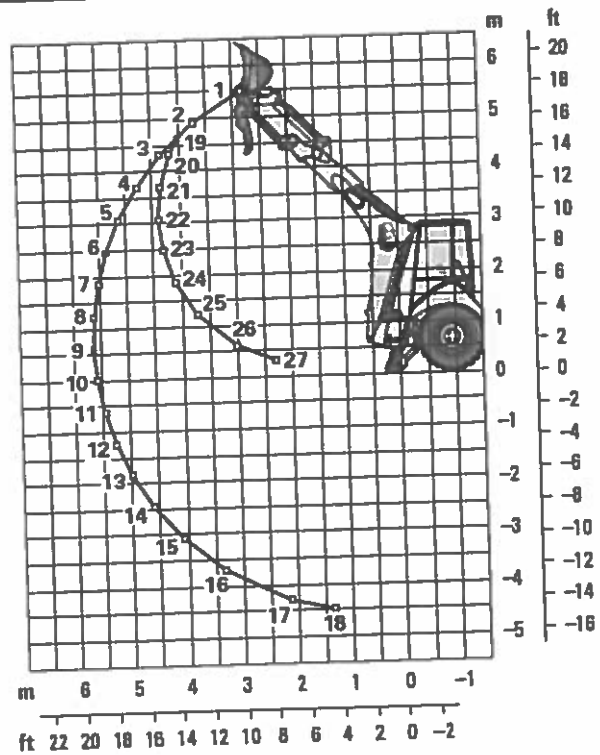
Las capacidades de levantamiento son valores en el extremo del brazo de la máquina. Máquina equipada con 4x4, ROPS, cucharón de uso general 0.76 m³ (1.00 yd³) [sin contrapeso].
El brazo extensible incluye contrapeso de 460 kg (1,015 lb).

Retroexcavadora Cargadora 416

Capacidad de levantamiento de brazo excavador

Brazo extensible Cat 416 - Extendido

Levantamiento de pluma		
	kg	lb
1	617	1,357
2	750	1,650
3	797	1,752
4	802	1,765
5	791	1,741
6	770	1,695
7	750	1,649
8	726	1,597
9	702	1,544
10	679	1,493
11	657	1,445
12	637	1,401
13	620	1,363
14	607	1,334
15	601	1,322
16	612	1,347
17	699	1,537
18	1030	2,267
Levantamiento de brazo		
	kg	lb
19	552	1,214
20	735	1,617
21	987	2,171
22	1162	2,556
23	1307	2,876
24	1460	3,212
25	1679	3,694
26	2192	4,823
27	5301	11,662



Las capacidades de levantamiento son valores en el extremo del brazo de la máquina. Máquina equipada con 4x4, ROPS, cucharón de uso general 0.76 m³ (1.00 yd³) sin contrapeso.
El brazo extensible incluye contrapeso de 460 kg (1,015 lb).

Retroexcavadora Cargadora 416

Contrapesos (Recomendaciones mínimas de contrapeso)

Brazo estándar

Cucharón de cargador	Tren de fuerza	kg	lb
Uso general	2x4	240	530
Uso general	4x4	115	255
Uso múltiple	2x4/4x4	sin contrapeso	

Brazo extensible

Cucharón de cargador	Tren de fuerza	kg	lb
Uso general	2x4/4x4	460	1,015
Uso múltiple	2x4	240	530
Uso múltiple	4x4	115	255

Cucharones de retroexcavadora (Con adaptadores soldados y dientes con pasador)

Trabajo estándar

Ancho		Capacidad nominal		Peso		# de dientes
mm	in	L	ft.	kg	lb	
305	12	80	2.8	111	245	3
457	18	120	4.2	122	268	4
610	24	180	6.2	141	291	5
762	30	230	8.1	157	345	5
914	36	290	10.2	176	388	6

Servicio Pesado

Ancho		Capacidad nominal		Peso		# de dientes
mm	in	L	ft.	kg	lb	
305	12	80	2.8	121	266	3
406	16	110	3.9	128	282	3
457	18	120	4.2	135	299	4
610	24	180	6.2	151	333	5
762	30	230	8.1	177	391	5
914	36	290	10.2	201	443	6

Excavación de suelo

Ancho		Capacidad nominal		Peso		# de dientes
mm	in	L	ft.	kg	lb	
457	18	180	6.4	155	341	4
610	24	240	8.5	182	402	5
762	30	320	11.3	206	454	5
914	36	380	13.4	233	513	6

Servicio pesado en suelo rocoso

Ancho		Capacidad nominal		Peso		# de dientes
mm	in	L	ft.	kg	lb	
305	12	70	2.5	127	279	3
457	18	130	4.6	146	322	4
610	24	200	7.0	174	381	5
762	30	270	9.5	197	434	5
914	36	330	11.7	224	493	6

Para suelos rocosos con corales

Ancho		Capacidad nominal		Peso		# de dientes
mm	in	L	ft.	kg	lb	
305	12	60	2.1	134	295	4
457	18	100	3.5	155	341	6
610	24	140	4.9	182	402	8
762	30	190	6.7	210	463	10

Servicio pesado - Traba con pasador

Ancho		Capacidad nominal		Peso		# de dientes
mm	in	L	ft.	kg	lb	
305	12	96	3.4	113	249	3
406	16	123	4.3	131	288	3
457	18	139	4.9	139	307	4
610	24	207	7.3	168	370	5
762	30	275	9.7	194	428	5
914	36	345	12.2	224	494	6

Alta capacidad - Traba con pasador

Ancho		Capacidad nominal		Peso		# de dientes
mm	in	L	ft.	kg	lb	
305	12	96	4.6	113	287	3
406	16	123	5.6	131	327	3
457	18	139	6.5	139	346	4
610	24	207	9.6	168	414	5
762	30	275	12.9	194	475	5
914	36	345	16.2	224	543	6

Retroexcavadora Cargadora 416

EQUIPO ESTÁNDAR

TREN DE FUERZA

- Filtro de aire
- Freno de estacionamiento secundario
- Frenos de accionamiento hidráulico, discos en aceite, pedales dobles, intertraba
- Refrigerante/anticongelante de vida extendida
- Puerto de diagnóstico para motor
- Traba del diferencial, mando universal del cargador
- Motor Cat 3054C, mecánico con turbocargador, emisión equivalente a Tier 2/ Etapa II
- Encerramiento de motor con paneles para supresión de ruido, extraíbles
- Cambio rápido de sentido de desplazamiento en todas las marchas
- Filtros enroscables: combustible, aceite de motor, aceite de transmisión, separador de agua
- Filtros, recipiente y cartucho: fluido hidráulico
- Paquete de enfriamiento para alta temperatura ambiental
- Convertidor de par
- Transmisión sincronizada cuatro velocidades,
- interruptor neutralizador de Transmisión sincronizada
- Tracción 2x4

ENTORNO DEL OPERADOR

- Controles de brazo excavador, 2 palancas mecánicas
- Techo, ROPS/FOPS
- Gancho para ropa
- Dos portavasos
- Ventilador, con succión y protector
- Tapete de piso
- Grupo de medidores
 - Medidores de temperatura de refrigerante, nivel de combustible, tacómetro
- Indicadores de servicio del filtro de aire, servicio del separador de agua, refrigerante de motor, presión de aceite, temperatura alta del convertidor de par, nivel de combustible, carga, advertencia de motor #1, advertencia de motor #2, luz de acción, esperar para arrancar

- Luces del panel de instrumentos
- Dos controles de palanca, mecánicos
- Espejo retrovisor
- Cinturón de seguridad, retráctil 51mm (2 in)
- Perilla de dirección
- Asiento de vinilo con suspensión mecánica
- Compartimento para almacenamiento con traba
- Bandeja de almacenamiento
- Columna de dirección inclinable
- Aceleración manual y con pedal

SISTEMA HIDRÁULICO

- Sellos anulares de ranura
- Manguera hidráulica, XT™
- Enfriador de aceite hidráulico
- Indicador de mirilla, nivel de aceite hidráulico
- Válvula hidráulica, válvulas hidráulicas de dirección hidrostática
- válvulas hidráulicas de 2 funciones para cargador
- Válvulas hidráulicas de 4 funciones para retroexcavadora
- Sistema hidráulico, detección de carga con bomba de pistones de desplazamiento variable

SISTEMA ELÉCTRICO

- Alarma de retroceso
- Alternador, 120 amp.
- Alarma audible de falla del sistema
- Batería libre de mantenimiento de 880 CCA,
- Interruptor de desconexión de la batería,
- Arranque auxiliar remoto de la batería,
- Luz de techo (solo cabina)
- Luces de peligro/señales direccionales intermitentes
- Sistema de arranque/parada con llave

- Luces de trabajo (2 delanteras y 2 posteriores)
- Tomacorriente de 12 voltios, 2 internos y 1 externo
- Product Link™, celular, PL240 (solo para países certificados)
- Dos tomacorrientes en el techo
- Sistema de arranque con bujías
- Luces de freno y posteriores,
- Bocina eléctrica de advertencia

OTROS

- Traba de transporte para pluma
- Tirante de cilindro de levantamiento
- Indicador de nivel de cucharón
- Contrapeso, parachoques
- Guardabarros posterior
- Tanque de combustible completamente cerrado
- Parrilla delantera completamente abisagrada que permite acceder al paquete de enfriamiento para su limpieza
- Llenado de combustible a nivel del suelo
- Traba del capó dentro de la cabina
- Interruptor de desconexión del cargador, de autonivelación, de retorno a excavación y de la transmisión
- Cargador de inclinación simple
- Respiradero de circuito abierto
- Servodirección hidrostática
- Zapatas de estabilizadores para calle
- Traba de la rotación para transporte
- Neumáticos
- Caja de herramientas externa con cerradura
- Puntos de amarre para el transporte
- Cuatro cerraduras contra el vandalismo

Retroexcavadora Cargadora 416

EQUIPO OPCIONAL

- Cabina estándar
- Combustible para clima frío (-30° C/-22° F)
- Contrapesos, 115 kg (255 lb), 240 kg (530 lb) o 460 kg (1,015 lb)
- Motor Cat C4.4 con emisión equivalente a Tier 3/ Etapa IIIA
- Guardabarros delanteros con peldaños integrales
- Tracción 4x4
- Estabilizador para terreno rocoso con protección
- Válvulas hidráulicas del cargador (3ra válvula para Uso general, Uso múltiple o acople rápido)
- Válvulas hidráulicas de brazo excavador (5ta y 6ta función)
- Líneas hidráulicas auxiliares para funciones combinadas
- Product Link, celular, PL6411
- Product Link Satelital,
- Acople rápido PL631E manual con traba doble
- Radio, Bluetooth
- Baliza giratoria de montaje magnético
- Asiento de tela con suspensión neumática y apoyabrazos,
- Teclado de sistema de seguridad
- Tacos de estabilizadores para calle
- Brazo extensible
- Caja de almacenamiento
- Protección contra vandalismo, cubierta para medidores
- Accesorios de herramientas de trabajo, como cucharones de uso general, cucharones de uso múltiple, cucharones retroexcavadores de servicio pesado y cucharones retroexcavadores de servicio estándar. Consulte a su distribuidor Cat para obtener más información.

Para más información sobre los productos Cat, los servicios del distribuidor y las soluciones de la industria, visítenos en www.cat.com
© 2021 Caterpillar
Todos los derechos reservados.

Los materiales y especificaciones están sujetos a cambio sin previo aviso. Las máquinas de las fotografías pueden incluir equipos adicionales. Busque a su distribuidor Cat para las opciones disponibles.

CAT, CATERPILLAR, LET'S DO THE WORK, sus logos respectivos, el "Amarillo Caterpillar Corporativo", la imagen comercial "Power Edge" y "Modern Hex" de Cat, así como la identidad corporativa y del producto utilizadas aquí, son marcas registradas de Caterpillar y no pueden ser usadas sin autorización

AEHQ8332 (02-2021)
Número de fabricación: 07A
(Sudamérica, excepto Brasil)





ESPECIFICACIONES DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR, MODELO 416

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

“SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS”

1. Especificaciones Generales:

- Retroexcavadora 4x4
- Año: 2021 en adelante
- Nueva – o km.
- Tracción 4x4.

2. Motor y Transmisión:

- Motor diésel desde 4 cilindros
- Fuerza máxima de 88 hp a 2000 rpm. (Tomando en cuenta la potencia neta máxima ISO)
- Transmisión de cuatro (4) velocidades hacia adelante y cuatro (4) velocidades hacia atrás..

3. Capacidad de carga:

- Balde reforzado de la cargadora con capacidad de 1.00 m3
- Capacidad de levantamiento de 6,751 lbs.

4. Dirección, Suspensión y Frenos:

- Dirección hidrostática.
- Neumáticos delanteros desde 12.5 R18
- Neumáticos traseros desde 19.5 R24
- Frenos de discos.

5. Otras características:

- Sistema eléctrico 12 V.
- Sistema hidráulico en brazos mecánicos.
- Sistema de advertencia de riesgos.
- Cabina abierta.
- Control de dos (2) palancas para retroexcavadora.
- Asiento ajustable y volante suave al tacto.
- Estabilizadores con sistema de pivote central.
- Eje delantero 4x4 de patinaje limitado.
- Cinturón de seguridad.

• GARANTÍA

- Un (1) año sin límites de horas

• MANTENIMIENTO

- 1 año o 1000 horas, lo que ocurra primero.

• CAPACITACIÓN

- La capacitación debe ser por 2 días (1 día teórico y 1 día práctico).

www.iasaglobal.com

MAQUINARIAS | REPUESTOS | SERVICIOS

Tel.: (+507) 2759000 • 68374872 • info@iasaglobal.com • Panamá



Entrega

- 30 días, después del refrendo de Orden de Compra o Contrato
- Debe ser entregado en la sede de la Regional del DAS de Veraguas.

Forma de Pago

- 30 días, después de la entrega de la Retroexcavadora

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

21 OCT 2021

Testigos

Testigos

J. J. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④



COTIZACIÓN N°00002519

DETALLE DEL CLIENTE	
Cliente	Dirección de Asistencia Social
Contacto	
Teléfono / Celular	275-9000
Dirección	Panamá
Email	
Dirección de entrega	
DETALLE DEL VENDEDOR	
Vendedor	David A. Sittón B.
Teléfono / Celular	275-9000 / 6450-4737
Email	sitton_david@iasaglobal.com
Fecha	18 de octubre de 2021



RETROEXCAVADORA CATERPILLAR, MODELO 416

1. Especificaciones Generales:

- Retroexcavadora 4x4
- Año: 2021 en adelante
- Nueva – o km.
- Tracción 4x4.

2. Motor y Transmisión:

- Motor diésel desde 4 cilindros
- Fuerza máxima de 88 hp a 2000 rpm. (Tomando en cuenta la potencia neta máxima ISO)
- Transmisión de cuatro (4) velocidades hacia adelante y cuatro (4) velocidades hacia atrás..

3. Capacidad de carga:

- Balde reforzado de la cargadora con capacidad de 1.00 m3
- Capacidad de levantamiento de 6,751 lbs.

4. Dirección, Suspensión y Frenos:

- Dirección hidrostática.
- Neumáticos delanteros desde 12.5 R18
- Neumáticos traseros desde 19.5 R24
- Frenos de discos.

5. Otras características:

- Sistema eléctrico 12 V.
- Sistema hidráulico en brazos mecánicos.
- Sistema de advertencia de riesgos.



- Cabina abierta.
- Control de dos (2) palancas para retroexcavadora.
- Asiento ajustable y volante suave al tacto.
- Estabilizadores con sistema de pivote central.
- Eje delantero 4x4 de patinaje limitado.
- Cinturón de seguridad.

• **GARANTÍA**

- Un (1) año sin límites de horas

• **MANTENIMIENTO**

- 1 año o 1000 horas, lo que ocurra primero.

• **CAPACITACIÓN**

- La capacitación debe ser por 2 días (1 día teórico y 1 día práctico).

Entrega

- 30 días, después del refrendo de Orden de Compra o Contrato
- Debe ser entregado en la sede de la Regional del DAS de Veraguas.

Forma de Pago

- 30 días, después de la entrega de la Retroexcavadora

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RETROEXCAVADORA Marca: CATERPILLAR Modelo: 416 Casa Productora: CATERPILLAR País de origen: Brasil Garantía: 1 año, sin límite de horas Año del equipo: 2021 Monitoreo Satelital: incluido	1	B/. 70,686.92	B/. 70,686.92
Mantenimiento de 1,000 horas o 1 año, lo que suceda primero, con intervalo de cada 250 horas.	4 mantenimientos	B/. 625.00	B/. 2,500.00
Capacitación por 2 días (1 día teórico y 1 día práctico)	2 días de capacitación	B/. 500.00 (por 1 día de capacitación)	B/. 1,000.00
SUBTOTAL			B/. 74,186.92
ITBMS (7%)			B/. 5,193.08
TOTAL DE LA PROPUESTA			B/. 79,380.00

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021


David A. Sittón B.

Cédula N° 8-841-77

Gerente de Gobierno de IASA PANAMA S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) autén(ica)s

Panamá, 21 OCT 2021


Notario Público Primero



Celular: 6450-4737

Email: sitton_david@iasaglobal.com

Términos y Condiciones

LA PRESENTE COTIZACIÓN ESTÁ SUJETA A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1. Se rige por las leyes de la República de Panamá y en especial, con el Código de Comercio. Por consiguiente, no constituye un contrato ni obliga al oferente mientras no conste expresa aceptación de la misma por parte del destinatario, dentro del plazo establecido.

2. Tendrá una validez de 120 días del calendario. Salvo que medie aceptación del destinatario dentro de los tres días del calendario siguientes a la fecha de su recepción, queda sujeta a la condición de que, a la fecha de aceptación, dentro del plazo establecido, la oferente mantenga en inventario el o los equipos o accesorios materia de la misma. Por consiguiente, la presente cotización no involucra una reserva de los equipos o componentes cotizados, a favor del destinatario. La oferente, por tanto, conserva su derecho a vender o de cualquier manera negociar el o los equipos o accesorios materia de la misma, mientras la presente cotización no sea formalmente aceptada (salvo que la aceptación fuere inmediata o dentro de los tres días del calendario siguientes a la fecha de su recepción), sin lugar a reclamo alguno por parte del destinatario. Cumplido el plazo indicado al inicio del presente párrafo, la presente cotización quedará sin ningún efecto ni valor.

3. Cualquier aceptación de la oferta que modifique los términos de la misma, sin perjuicio de poder ser considerada, tendrá el efecto de dejar sin efecto la presente cotización; pasando a constituir dicha modificación una contraoferta que podrá o no ser aceptada por el oferente original.

4. La presente cotización no constituye un contrato ni, por consiguiente, genera obligaciones o compromisos para ninguna de las partes.

5. Para el caso de equipos que la oferente no tuviere en su inventario y que, por tanto, deban ser importados, se requerirá la celebración de un contrato de promesa de compraventa; el mismo que no generará obligación alguna para el Promitente Vendedor mientras no reciba el anticipo que en dicho instrumento se pacte. El plazo de entrega del o los equipos o accesorios materia de la presente cotización, será el establecido en dicho Contrato de Promesa de Compraventa y la Compraventa que llegare a celebrarse se regirá por los términos de dicho Contrato.

6. En caso de perfeccionarse la Compraventa, el o los equipos o accesorios materia de la presente cotización, serán entregados en las instalaciones del oferente, salvo que se pacte expresamente y por escrito una condición diferente.

7. Los precios que constan en la presente cotización no son fijos ni definitivos. Estarán, en todo momento, sujetos a cambios por cualquier circunstancia que afecte sus costos, incluyendo incrementos impositivos, arancelarios o de cualquier otra naturaleza, sin lugar a reclamo de ninguna especie por parte del destinatario. Por consiguiente, en todo momento y mientras no medie acuerdo definitivo, los precios aquí incluidos deberán considerarse como meramente referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que cualquier reajuste que deba producirse por las circunstancias anotadas tendrán el carácter de meramente compensatorios y que, en el evento de que se produjeran reducciones en los costos de los equipos o accesorios materia de la presente cotización, también se producirá la reducción proporcional en los precios aquí incluidos.

8. El o los equipos o accesorios incluidos en la presente cotización incluyen únicamente lo que se indica en la misma. No se incluye, salvo expresa constancia, servicios adicionales como los de instalación, transporte, etc., salvo el caso de la puesta en marcha para aquellos casos en que aplique dicha necesidad. Tales equipos o accesorios, una vez adquiridos, gozarán únicamente de la garantía de fábrica que el oferente entrega en cada caso.

9. La presente cotización se basa en el pago en numerario y al contado, contra entrega del o los equipos o accesorios ofertados. Si el destinatario de la misma deseara financiamiento, deberá así solicitarlo y esa solicitud quedará sujeta a la previa aprobación del departamento de crédito del oferente.

10. La presente cotización tiene el carácter de CONFIDENCIAL Y RESERVADA. Por consiguiente, cualquier revelación de la misma a terceros, tendrá el efecto de dejarla sin ningún efecto ni valor.

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

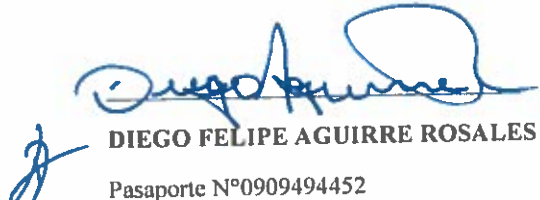
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada **IASA PANAMÁ, S.A.**, con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa **IASA Panamá, S.A.**, brindará una capacitación de dos (2) días (1 día teórico y 1 día práctico) para el Acto de Selección de Contratista N° 61271, denominado **"SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS"**, donde nos comprometemos a otorgar certificación de capacitación al personal designado para operar el equipo.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de **IASA PANAMÁ, S.A.**



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) autenticá(s)

Panamá, 21 OCT 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

④

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa IASA Panamá, S.A., brindará un mantenimiento de 1 año o 1,000 horas, lo que suceda primero, con intervalo de cada 250 horas para el Acto de Selección de Contratista N°61271, denominado "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS".
2. Adjuntamos Plan de Mantenimiento.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO.

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 21 OCT 2021

Testigos

Testigos

Llco. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

④

CONSULTA DE ANEXO DE ACTIVIDADES

MODELO 416

PREFIJO L9P

FAMILIA RETROEXCAVADORAS

	FAMILIA RETROEXCAVADORAS			
	PM1 250	PM2 500	PM1 750	PM3 1,000
1 Agregar Aditivo para diferencial posterior	-	-	-	✓
2 Cambio de aceite de la Transmisión	-	-	-	✓
3 Cambio de aceite de los mandos finales	-	-	-	✓
4 Cambio de aceite del Diferencial Delantero	-	-	-	✓
5 Cambio de aceite del Diferencial Posterior	-	-	-	✓
6 Cambio de aceite del Motor	✓	✓	✓	✓
7 Cebar sistema de combustible	✓	✓	✓	✓
8 Comprobar inflado de los neumáticos	✓	✓	✓	✓
9 Comprobar par de apriete de las tuercas de las ruedas	✓	✓	✓	✓
10 Drenar agua y sedimentos del tanque de combustible	✓	✓	✓	✓
11 Drenar separador de agua del sistema de combustible	✓	✓	✓	✓
12 Inspeccionar batería o cable de batería	✓	✓	✓	✓
13 Inspeccionar cinturón de seguridad	✓	✓	✓	✓
14 Inspeccionar estructura de protección contra vuelcos (ROPS)	-	-	-	✓
15 Inspeccionar indicador de servicio del filtro de aire del motor	✓	✓	✓	✓
16 Inspeccionar limpiaparabrisas	✓	✓	✓	✓
17 Inspeccionar tacos del brazo extensible	✓	✓	✓	✓
18 Inspección Completa de máquina según formato	✓	✓	✓	✓
19 Inspección de estado del respiradero del cárter del motor	✓	✓	✓	✓
20 Inspección de niveles de fluidos de la máquina	✓	✓	✓	✓
21 Inspección visual de desgaste de cuchillas y puntas del cucharón	✓	✓	✓	✓
22 Inspección visual de estabilizadores laterales y pads de desgaste	✓	✓	✓	✓
23 Inspección y Limpieza de respiraderos del eje delantero	✓	✓	✓	✓
24 Inspección y Limpieza de respiraderos del eje posterior	✓	✓	✓	✓
25 Limpiar filtro de la cabina (aire fresco y recirculación) (si aplica)	✓	✓	✓	✓
26 Limpiar acoplador rápido	✓	✓	✓	✓
27 Limpiar rejilla magnética de la transmisión	-	-	-	✓
28 Limpieza de filtro primario de admisión de aire	✓	✓	✓	✓
29 Limpieza del antefiltro de aire del motor	✓	✓	✓	✓
30 Limpieza exterior del radiador	✓	✓	✓	✓
31 Lubricación y Engrase general de Máquina	✓	✓	✓	✓
32 Lubricar acoplador rápido	✓	✓	✓	✓
33 Lubricar cojinetes de la pluma, del brazo, del cucharón y de los cilindros de la retroexcavadora	✓	✓	✓	✓
34 Lubricar cojinetes de las ruedas (delanteras)	-	-	-	✓
35 Lubricar cojinetes del bastidor y del cilindro de rotación	✓	✓	✓	✓
36 Lubricar cojinetes del cucharón, del cilindro y del varillaje del cargador	✓	✓	✓	✓
37 Lubricar cojinetes del estabilizador y del cilindro	✓	✓	✓	✓
38 Lubricar estrías del eje motriz	-	✓	-	✓
39 Lubricar traba de la consola de control de la retroexcavadora	-	✓	-	✓
40 Prueba de funcionamiento de alarma de Retroceso	✓	✓	✓	✓
41 Prueba de funcionamiento de indicadores del panel de control	✓	✓	✓	✓
42 Prueba de funcionamiento del sistema de frenos	✓	✓	✓	✓

43 Reemplazar Sello para la limpieza de la rejilla magnética de la transmisión	-	-	-	✓
44 Reemplazar Sellos para el cambio de aceite de los diferenciales	-	-	-	✓
45 Reemplazo de Filtro Secundario de Combustible	✓	✓	✓	✓
46 Reemplazo de Filtro de Transmisión	-	✓	-	✓
47 Reemplazo de Filtro de aceite del motor	✓	✓	✓	✓
48 Reemplazo de Filtro de cabina (Si son requeridos se cotizan como adicional)	-	✓	-	✓
49 Reemplazo de Filtro hidráulico	-	-	-	✓
50 Reemplazo de Filtro primario de admisión de aire	-	✓	-	✓
51 Reemplazo de Filtro secundario de admisión de aire	-	-	-	✓
52 Reemplazo de Filtro separador de agua	✓	✓	✓	✓
53 Reemplazo de empaque tapa válvulas	-	-	-	✓
54 Revisar y/o Ajustar freno de estacionamiento	✓	✓	✓	✓
55 Revisión de filtros Usados (cortarlos)	✓	✓	✓	✓
56 Revisión de mangueras y abrazaderas del motor	✓	✓	✓	✓
57 Revisión y ajuste de bandas del motor	✓	✓	✓	✓
58 Revisión y/o Ajuste de válvulas de admisión y escape	-	-	-	✓
59 Toma y Análisis de muestra de aceite de la Transmisión	-	✓	-	✓
60 Toma y Análisis de muestra de aceite de los Mandos Finales	-	✓	-	✓
61 Toma y Análisis de muestra de aceite del Diferencial Delantero	-	✓	-	✓
62 Toma y Análisis de muestra de aceite del Diferencial Posterior	-	✓	-	✓
63 Toma y Análisis de muestra de aceite del motor	✓	✓	✓	✓
64 Toma y Análisis de muestra de aceite del sistema hidráulico	-	✓	-	✓
65 Toma y Análisis de muestra de refrigerante del motor (nivel 1)	-	✓	-	✓
66 Comprobar con el ET si el Product Link está reportando	✓	✓	✓	✓
67 Cortar filtros y tomar fotografías de papel filtrante	✓	✓	✓	✓
68 Descargar Product Status Report (Uso de ET)	✓	✓	✓	✓
69 Foto panorámica del equipo	✓	✓	✓	✓
70 Inspección del estado de los componentes del Product Link (Antena y módulo)	✓	✓	✓	✓
71 Limpieza del filtro purificador de combustible Ak (Cada 1000 horas), purgado (Cada 250 horas)	✓	✓	✓	✓
72 Prueba de corte de cilindro (cuando sea necesario)	✓	✓	✓	✓
73 Prueba de solenoide del inyector (cuando sea necesario)	✓	✓	✓	✓
74 Realizar prueba de A/A (Si aplica)	✓	✓	✓	✓
75 Recoger Aceite Usado	✓	✓	✓	✓
76 Recoger filtros usados	✓	✓	✓	✓
77 Tomar fotografías de rejilla magnética de tren de fuerza (antes y después de limpiarla) Si aplica	✓	✓	✓	✓
78 Tomar fotografías de tapones magnéticos	✓	✓	✓	✓

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA


Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa IASA Panamá, S.A., brindará una garantía para el Acto de Selección de Contratista N°61271, denominado "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS", de 1 año, sin límite de horas para la Retroexcavadora ofertada en esta acto público, en piezas y mano de obra por mantenimiento del suministro.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por las firmas por lo consiguiente de la(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

21 OCT 2021
Panamá,


Testigos


Llido, Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④

CERTIFICACIÓN DE SUCURSALES Y TALLERES A NIVEL NACIONAL

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.


Acto Público N° 61271

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada **IASA PANAMÁ, S.A.**, con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa **IASA Panamá, S.A.**, cuenta con 3 sucursales y talleres propios a nivel nacional.

SUCURSALES Y TALLERES DE SERVICIO			
Sucursales y Talleres	Dirección Exacta	Teléfono	Horario
IASA PANAMÁ, S.A. Sucursal Casa Matriz	Casa Matriz, Vía Panamericana, Pacora, al lado de Parque Industrial Las Américas	275-9000	Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
IASA PANAMÁ, S.A. Sucursal El Roble	Carretera Interamericana Aguadulce a 100 mts de Panagas	846-1005	Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
IASA PANAMÁ, S.A. Sucursal David	Carretera Interamericana	775-5451	Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
 Pasaporte N°0909494452
 Apoderado Legal de **IASA PANAMÁ, S.A.**



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtic(a)s

Panamá, 21 OCT 2021


 Testigos Testigos
Lt. Jorge E. Gantes S.
 Notario Público Primero (4)

CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR DE LA MARCA

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que la empresa IASA Panamá, S.A., cuenta con diez (10) años como distribuidor de la marca CATERPILLAR.
2. Que la empresa IASA Panamá, S.A., cuenta con diez (10) años en el mercado panameño como distribuidor de equipo pesado.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con ~~Escuela de~~ Escuela de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 21 OCT 2021

Testigos

Testigos


Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

④



Una fotocopia en blanco y negro de este documento no es oficial.

Estado de Florida
Departamento de Estado
(sello del Estado de Florida)

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

- 2. ha sido firmado por: Cecilia M Lape
- 3. actuando con funciones de: Notario Público de Florida
- 4. lleva el sello de: Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

- 5. en: Tallahassee, Florida
- 6. el: 26 de agosto de 2021
- 7. por: Secretario de Estado, Estado de Florida
- 8. No.: 2021-118625
- 9. Sello:

[sello: Gran sello del Estado de Florida
En Dios Confiamos]

- 10. Firma:
(firma. Laura M. Lee
Secretario de Estado)

La palabra "NULO" aparece cuando es fotocopia.

"Estado de Florida" aparece en letras pequeñas en la cara de este documento 8 1/2 x 11.



DESDE 99 (2/12)

Este documento contiene una marca de agua real. Sostenga contra la luz para ver:

"PROTEGIDO" y "VERIFICAR PRIMERO."

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

21 OCT 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

4

Cristabella Corbe V.
 Cristabella Corbe V.
 Traductora Pública Autorizada
 Resuelto No. 2781 de 8 de octubre de 2009
 Inglés-Español / Español-Inglés
 Rep. de Panamá

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Cecilia M Lape**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Twenty-Sixth day of August, A.D., 2021**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2021-118625**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Randy Be".

Secretary of State

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



Caterpillar Inc.
701 Waterford Way, Suite 600
Miami, FL 33126

17 de agosto de 2021

IASA PANAMA S.A.

RE: Distribución de Productos de Caterpillar

Estimados Señores:

Por medio de esta carta se certifica que Caterpillar Americas C.V., una filial de Caterpillar Inc. ("Caterpillar"), distribuye productos Cat® ("Productos") a través de una red de distribuidores independientes. Como uno de esos distribuidores, IASA PANAMA S.A. (antes conocida como IASA Panama S.A., en adelante denominada "IASA PANAMA") suscribió un Acuerdo de Comercialización y Prestación de Servicios y un Acuerdo de Distribución de Motores, Partes y Prestación de Servicios ("Acuerdos de Distribuidor") relacionados a la venta y la prestación de servicios de Productos en el territorio de servicio de la República de Panamá ("Territorio de Servicio"). Al igual que los otros distribuidores autorizados por Caterpillar, IASA PANAMA, puede participar en licitaciones, así como realizar ventas y ofrecer servicios de los Productos, fuera de su respectivo Territorio de Servicio, sujeto a los Acuerdos de Distribuidor.

Como empresa independiente, IASA PANAMA se encuentra libre de presentar ofertas y participar en licitaciones a los fines del suministro y servicio de todos los Productos a su propio nombre y por su propia cuenta. Confirmamos que IASA PANAMA tiene personal entrenado y está autorizado y es responsable de proveer todo el apoyo post-venta (garantía de Caterpillar además de partes y servicio de Caterpillar) para los Productos en el Territorio de Servicio. IASA PANAMA ha comercializado y prestado servicio de reparación bajo garantía en el Territorio de Servicio desde el año 2011.

Caterpillar suministrará los productos a IASA PANAMA para la reventa a sus clientes y honrará la garantía de esos Productos, en cada caso sujeto a las leyes aplicables y a las políticas y procedimientos de Caterpillar.



A la fecha de la presente certificación, IASA PANAMA es el único distribuidor autorizado que tiene dichos Acuerdos de Distribuidor para el Territorio de Servicio.

Cordialmente,

Dawn M. Carson

Dawn M. Carson
Region Manager

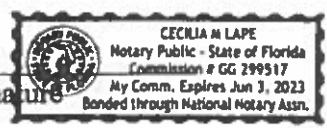
STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 17th day of AUGUST, 2021 by Dawn M. Carson.

Cecilia M. LaPe

Official Notary Signature



Personally Known OR Produced Identification

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

a. Nombre:

Razón Social: IASA PANAMÁ, S.A.
Razón Comercial: IASA PANAMÁ, S.A.

b. Nombre del Representante Legal: LUIS FERNANDO GÓMEZ ROSALES

c. Domicilio: Vía Panamericana, corregimiento de Felipillo, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas

d. Dirección Postal y Telegráfica: NO APLICA

e. Números telefónicos: 275-9000

f. Fecha de Constitución de la Empresa: 14 de noviembre de 1942.

g. Lugar de constitución de la Empresa: Panamá, República de Panamá

h. Datos de su inscripción: Ficha: 143691, Tomo/Rollo: 14971, Imagen: 25

i. Correo electrónico: sitton_david@iasaglobal.com

Dada en la ciudad de Panamá, a los 04 días del mes de agosto de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 21 OCT 2021

Testigos

Testigos

Licd. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

④

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACTO PÚBLICO


Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Que estoy anuente y en conocimiento que la empresa proponente está participando en el presente Acto de Selección de Contratista N° 61271, denominado "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS"

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 21 OCT 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

④

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROYECTO

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. **ACEPTO** la ejecución del Proyecto No 61271 denominado "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PALMA, DISTRITO DE LA PALMA, PROVINCIA DE VERAGUAS", ubicado en la provincia de Veraguas, por el monto de Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta Dólares con Cero Centavos (B/.79,380.00) y el mismo contempla el siete por ciento (7%) de ITBMS, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.



DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES

Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

21 OCT 2021
Panamá,

Testigos

Testigos

Llido. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

④

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO)

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de selección de Contratista para el Proyecto N°61271, el suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, certifico lo siguiente:

1. Manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452
Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-988
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente que la(s) firma(s)
es (son) auténtica(s)

Panamá,

Testigos

Testigos


Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

④



CARTA DE COMPROMISO VERDE

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto Público N° 61271

El suscrito **DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte N°0909494452, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad denominada IASA PANAMÁ, S.A., con número de R.U.C 121-261-33279, D.V. 6, con domicilio ubicado en Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora, Vía Panamericana, Edificio IASA, al lado del Parque Industrial Las Américas, Teléfono: 275-9000, debidamente facultado para este acto, por este medio, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o



actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de 2021.


DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES
Pasaporte N°0909494452

Apoderado Legal de IASA PANAMÁ, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 21 OCT 2021


Testigos


Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

